



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELUCIO

En este Ayuntamiento se sigue expediente para efectuar la clausura y monda general del antiguo cementerio parroquial de Quintanas de Valdelucio, al estar próximo el cumplimiento de los diez años del último enterramiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 del Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad de Castilla y León, se hace público para general conocimiento, a fin de que las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que su derecho les permita, dentro del plazo de tres meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Valle de Valdelucio, a 26 de marzo de 2013.

El Alcalde  
(ilegible)